

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

44 (49) año.

20 de Diciembre de 1901.

Núm. 1.590.

INTERESES PROFESIONALES

El segundo Congreso nacional veterinario.

Parece que con este sugestivo cuanto fantástico nombre preténdese celebrar una Asamblea profesional en Madrid. Que sea enhorabuena y..... que prospere (si así conviene), nos alegraremos mucho, que no somos nosotros, aunque otra cosa se crea, enemigos de que cuajen ciertos y determinados proyectos. Así, pues, adelante y venga.... ese segundo Congreso, de cuyos beneficios profesionales no sólo dudamos, sino que en modo alguno creemos.

Con este motivo, no pocos compañeros nos hacen el inmerecido honor de interesar nuestro parecer respecto á dicho asunto; y muy bien pudieramos dejar correr el tiempo sin exponer nuestra opinión, en primer lugar por haberla ya manifestado en un suelto hace dos ó tres números, y en segundo término por entender que nuestra opinión es de tan escasa valía que maldito si merece la pena de exponerla. En tal concepto, repetimos, bien pudieramos prescindir de la exposición de nuestras particulares ideas acerca de semejante extremo; pero en honor á la demanda, *nobleza obliga*, que el adagio dice, y como no queremos, por otra parte, pasar en modo alguno por descorteses con los estimados colegas que demandan nuestra manera de pensar, ahí van nuestros juicios sobre el proyecto de segundo Congreso nacional veterinario; bien entendido que estos juicios son, como antes decimos, meramente particulares, y que, por tanto, no tienen la vana pretensión de servir á nadie de guía.

Hablando en puridad, nosotros no aplaudimos ni censuramos la idea de celebrar en Madrid, ó donde sea, esa Asamblea, porque en realidad ni nos asusta ni la tememos así como tampoco creemos que pueda reportar beneficio alguno á nuestra profesión. Somos, pues, completa y absolutamente neutrales en el asunto y queremos tener en esta cuestión entera y radical libertad.

¿Pero se celebrará el expresado Congreso? Mucho lo dudamos, aunque no sería nada raro que al fin tuviese lugar, porque en esta España de los precedentes y de las anomalías, las cosas extrañas parece que



son las más llamadas á llevarse á cabo. Aun así y todo, insistimos en afirmar, con la franqueza que nos caracteriza, que nos parece difícil, muy difícil, su realización.

¿Quién ó qué personalidad profesional echará sobre sí tanta responsabilidad y tanto trabajo como suponen las arduas, pesadas y difíciles operaciones de la preparación primero, y de la realización después, de dicha Asamblea? ¿Quién, pues, asumirá sobre sí la trascendental labor que todo eso representa? Mucho nos tememos que tal ó cual personalidad determinada quiera imponerse, por sólo *el amor al arte*, y sin que salga de su cruzada escarnecido y crucificado por sus mismos partidarios, cual otro mártir del Gólgota, tantas y tantas molestias y tantos y tantos disgustos como implica la realización de tales labores. Y que no andamos descaminados en la apreciación de semejantes juicios lo indican bien á las claras los rumores que con muchos visos de una certeza casi absoluta han llegado hasta nosotros.

Dos personalidades de relieve profesional extraordinario y de indiscutibles méritos científicos, una en el orden civil y otra en el militar, hanse echado á volar (sin duda por si cuaja) por los iniciadores del tal Congreso como los indicados para ejercer el delicado cargo de Presidentes ó Jefes, digámoslo así, de dicha Asamblea; y ambas personalidades, ó mucho nos equivocamos, por lo que acerca de ellas hemos oído, y, además, por razones de indiscutible lógica que están al alcance de todo el que se tome la molestia de discurrir un poco sobre estos asuntos, no aceptarán semejante honor, ni echarán, por tanto, sobre sus hombros la gran balumba y la mayor responsabilidad todavía que representa el ponerse al frente del proyecto Congreso. Y si no al tiempo, gran maestro de desengaños y verdades. Es posible que el tiempo, que todo lo modifica, pudiera darnos un *mentis* á nuestras afirmaciones; pero es casi seguro, por no decir segurísimo, que esas dos ilustres personalidades á quienes se señala ya como ciertas para organizar y presidir dicho proyecto Congreso no aceptarán tales cargos, ni aun tal vez, tal vez concurren á la Asamblea, si ésta se efectúa.

Mas es lo que dirán los acérrimos partidarios del precitado Congreso: si esas dos conspicuas personas á favor de quienes se van reuniendo algunos votos y aun precipitadamente se echan las campanas á vuelo, por si acaso acierran, no aceptan, no faltarán otros señores que se pondrán al frente de la obra y la lleven á feliz término. En este mundo el que no se consuela es porque no quiere. Es cierto que existen algunos otros individuos, muy dignos por cierto, que tal vez, y aun sin tal vez, desearían colocarse al frente de esa Junta organizadora y después presidir la Asamblea de referencia. Pero lo aceptarían al ver que los más salientes no lo hacen? He ahí el problema, que dicen los italianos. Ante

esta justificadísima duda no es cierto que cabe preguntar: ¿se celebrará ese proyectado Congreso?

De los problemáticos, y más que problemáticos, inciertos resultados que puede proporcionar á la clase dicho Congreso, caso de celebrarse, nos ocuparemos en otro artículo por ser éste ya demasiado largo.

ANGEL GUERRA.

LA GLOSOPEDA EN LA PROVINCIA DE SORIA

Memoria elevada al Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, por D. Dalmacio García é Izcará, Catedrático en la Escuela de Veterinaria y Delegado especial de dicha Dirección.

En Alemania no ha desaparecido desde el año 1886, exacerbándose en el 1892, que fueron atacadas 4.153.593 cabezas; el año 1896, que lo fueron 1.548.437, y el 1897, que invadió á 1.163.878 de todas especies. Se estima que sólo el año 1892 perdió Alemania, á consecuencia de la glosopeda, más de 150 millones de marcos. En un solo mes el ducado de Wurtemberg perdió 885 animales adultos, siendo la muerte tan rápida que no dió tiempo al degüello de los enfermos antes de morir. Algunos propietarios del Sur perdieron hasta el 50 por 100 de efectivo de sus ganados. En Francia, aun cuando hacia muchos años que no se veían libres de focos de fiebre aftosa, la epizootia se extendió mucho bajo la forma grave el año 1898, y desde esta fecha hasta el corriente año no han logrado extinguirla; tanto es así, que en la actualidad está causando graves daños en los departamentos del Mediodía. Cuando la forma grave de glosopeda hizo su aparición, los ganaderos se llenaron de espanto por las numerosas víctimas que ocasionaba, y tanto éstos como los Veterinarios dudaban al principio que la enfermedad fuera la glosopeda, porque jamás la habían conocido tan mortífera, pues se calcula que sólo en el año 1899 la enfermedad ha ocasionado á la riqueza pecuaria francesa 60 millones de francos de pérdida. (Constant.)

Dadas nuestras costumbres de cuidar muy poco del cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes, y el poco empeño de nuestras Autoridades en hacerlas cumplir, era difícil que España se librara de tan terribles azote de la ganadería, y, en efecto, así ha sucedido. En el corriente año hizo su aparición en la provincia de Gerona, se extendió luego á las de Barcelona, Zaragoza, Madrid, Guadalajara y Soria, y al tenor de lo que sucedió en Francia el año 1898, los ganaderos dudaron de que se tratase de la glosopeda, y con ellos opinaban también

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

algunos Veterinarios muy distinguidos por cierto. Dicha duda no tenía nada de particular, porque los propietarios veían morir á sus animales casi repentinamente, y como era raro que la fiebre aftosa, de ellos conocida, produjera una defunción, se inclinaron á creer que la entidad morbosa productora de tantos daños no era la glosopeda, sino la peste bovina, y así fué comunicado al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio con fecha 6 de Mayo último por el Sr. Gobernador civil de Gerona, á instancia del Congreso Agrícola Catalán y de 18 Sociedades de Agricultores, lo que motivó la Real orden de 14 de Mayo último. Como quiera que con posterioridad á la publicación de la indicada Real orden llegasen al referido Ministerio opiniones encontradas acerca del diagnóstico de la enfermedad, la Dirección general del ramo me distinguió, comisionándome para que, girando una visita á la ganadería de la provincia de Soria, practicase autopsias, etc., y emitiera dictamen sobre el diagnóstico de la enfermedad que en aquel territorio diezmaba los ganados vacuno, lanar, cabrio y de cerda, lo cual que verifiqué con fecha 24 de Julio próximo pasado.

Origen de la epizootia en la provincia de Soria. — Según datos que se me facilitaron en el Gobierno civil de Soria, y los que mis estimados colegas me transmitían, en ningún pueblo de la provincia se presentaron casos de glosopeda hasta los primeros días del mes de Junio próximo pasado. Los primeros focos aparecieron en los pueblos del partido de Almazán, adonde llevó el contagio el ganado lanar merino trashumante.

Con efecto: en el pueblo de Almántiga pernoctaron dos rebaños evidentemente atacados de glosopeda. Dos días después manifestóse la enfermedad en cuatro reses vacunas, siendo la infección de tal modo intensa, que antes del día tercero ya habían sucumbido dos de las reses atacadas. En otro pueblo del mismo partido llamado Barca, también pernoctaron rebaños de merinos, y durante la noche fallecieron algunas reses. Los vecinos del pueblo las compraron al precio de *dos pesetas* una, destinándolas á su consumo particular. La limpieza de los despojos (menudos, patas, lengua, etc.) de las reses se hizo un arroyuelo que pasa por el centro de una dehesa cercana, en la que pacían unas 80 reses vacunas, las cuales abrevaban en el citado arroyuelo. Al tercer día comenzaron á enfermar las vacas de la dehesa, y al sexto día ya lo estaban casi todas, revistiendo la dolencia tal gravedad, que en una semana murieron 40 reses. Estos datos los debo á la amabilidad de mi muy distinguido compañero y querido amigo D. Norberto Casado, Profesor Veterinario de Almazán.

Asimismo mi apreciado discípulo D. Agustín Miguel y Sanz, Veterinario de Morón de Almazán, me participó que algunos vecinos del pue-

blo de Velilla de los Ajos adquirieron á muy bajo precio, en el mercado de Gómara, algunas reses lanares merinas de los rebaños trashumantes, reses que no destinaron al consumo, sino que fueron incorporadas á uno de los rebaños del pueblo. Pocos días después este rebaño estaba infectado, y como quiera que no se tomasen medidas sanitarias, la enfermedad se extendió rápidamente á otros rebaños y al ganado vacuno, alcanzando en éste caracteres verdaderamente alarmantes, pues de 36 reses que componían la vacada del pueblo enfermaron 33 y sucumbieron 14, lo que equivale á la pérdida de un 42,42 por 100 de los atacados.

Cuando el ganado merino trashumante llegó á tierras de San Pedro Manrique, la enfermedad se desarrolló en el ganado churro de aquel lugar, llegando la epizootia á adquirir proporciones muy considerables, cual sucedió en Matasejún, donde murieron 436 reses, y en Oncala, que también sufrió pérdidas de gran consideración. Los agentes portadores de la infección á los pueblos de Valdeavellano y Durnuelo fueron los cerdos. En ambos lugares no existía la enfermedad, y sus primeras manifestaciones tuvieron efecto en el ganado de cerda que los tratantes llevaban para su comercio. De los datos que anteceden se deduce que el germe contagioso ha sido importado á la provincia de Soria por el ganado lanar trashumante y por los cerdos de recria que, en piaras más ó menos numerosas, eran conducidos de pueblo en pueblo para su venta.

Ahora bien: el ganado trashumante y el de cerda, ¿dónde contraerán la fiebre aftosa? No es necesario mortificar mucho la inteligencia para encontrar la contestación á esta pregunta, pues por doquiera volvamos la vista hallaremos gérmenes del mal y grandes facilidades para su propagación. Es una verdad demostrada que hace lo menos diez años que la glosopeda reina enzoóticamente en nuestro país, sólo que, como no ha revestido los caracteres de gravedad que hoy afecta, ni tampoco se ha hecho jamás la declaración oficial, no se ha tomado hasta ahora precaución alguna para concluir con tan feroz enemigo de las ganaderías. Como no se han puesto trabas al comercio, ni se hace la debida desinfección de los vagones del ferrocarril, ni se toman medidas de policía sanitaria conducentes á limitar ó circunscribir la acción del mal, claro está que cuando las circunstancias climatológicas favorecen la pululación del agente específico, no sólo se difunde la plaga, sino que lo hace en las enormes proporciones que este año ha alcanzado en las provincias catalanas, Zaragoza, Soria, Guadalajara, Madrid, etc.

(Continuará.)



REVISTA DE PATOLOGÍA Y DE POLICIA SANITARIA

Epizootias en los ganados de la Mancha.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi queridísimo amigo y compañero: Como *preámbulo* de las desdichas que pesan sobre la riqueza pecuaria de esta provincia, ruego á usted copie, primero, los adjuntos telegramas de *El Imparcial* del 9 del corriente, y en segundo término lo que acerca de dichas enfermedades le digo, como *testigo ocular*, de lo que por aquí he visto:

«CIUDAD REAL 8 (10 MAÑANA). — *Estragos de la glosopeda. — Alarma del vecindario. — La Junta de Sanidad. — La matanza de cerdos.*

»La glosopeda se ha presentado con caracteres gravísimos en algunas ganaderías de esta provincia. Desde hace algún tiempo se tenía conocimiento en el Gobierno civil de la existencia de dicha enfermedad en varios pueblos del distrito de Almodóvar, pero como se presentaba con caracteres benignos no se le concedió importancia. A últimos del mes pasado el salchichero de esta capital, Sr. Mazo, compró una piara de 60 cerdos á un ganadero de Extremadura, notando á los pocos días de hecha la compra que varios de los cerdos adquiridos sufrían la glosopeda.

»El Alcalde Sr. Martín Núñez, al enterarse de lo ocurrido, ordenó que los Veterinarios del Municipio reconocieran las reses de cerda. Comprobada por los facultativos la existencia del mal, en su forma grave, ordenó el Alcalde que se aislasen los cerdos atacados. Muchos de éstos mueren al presentarse la fiebre aftosa. El vecindario se encuentra justamente alarmado, esperando se tomen medidas radicales para combatir la epidemia.

»La Junta de Sanidad ha celebrado varias reuniones, acordando los medios conducentes á extinguir los focos contagiosos y evitar que el mal se propague. También ha dispuesto que todas las reses destinadas al consumo público sean rigurosamente reconocidas por los Veterinarios del Ayuntamiento. Algunos salchicheros han suspendido la matanza de cerdos.—ESPADAS.

»CIUDAD REAL 8 (11,5 MAÑANA). — *Enfermedad desconocida en el ganado de cerda. — Terrible mortandad en el Valle de Alcudia. — La hepatitis y la caquexia acuosa.*

»Hase comprobado la existencia de otra enfermedad desconocida que produce grandes estragos en el ganado de cerda. Los efectos de esta terrible enfermedad son tan rápidos que mueren instantáneamente las reses atacadas. En el ganado lanar ocasiona también muchas víctimas la inflamación del hígado. A algunos ganaderos se les mueren de 75 á 80 corderos diariamente. Y para colmo de desdichas en el ganado vacuno hace muchos estragos la caquexia acuosa.

»Todos los pueblos de la Mancha sufren hoy estos males, pero en el

Valle de Alcudia ocasionan tales daños, que la mortandad de reses es verdaderamente horrorosa. La opinión reclama urgentes y radicales medidas.—*ESPADAS.*»

Con este motivo, el 1.^o del presente mes me ordenó el Gobernador civil de esta provincia la urgente salida mía para reconocer las ganaderías invadidas de la glosopeda en diferentes puntos de estas comarcas; visitas en las que he invertido doce días, recorriendo la parte más accidentada de esta región, habiendo tenido día de doce horas á caballo que, como usted puede comprender, en mi edad y con mi peso concluía molido; pero ante el cumplimiento de mi deber todo lo sacrificaría, *hasta la vida si hubiera sido necesario*. Existen en esta provincia un número considerable de ganaderías, padeciendo unas la glosopeda, otras la viruela y creo que *algo más* ocurrirá en plazo no lejano.

Dejé en el Gobierno civil un informe hecho á vuelta pluma, en el cual explicaba el *tratamiento, las medidas profilácticas* y todo cuanto mi pobre inteligencia me sugirió á fin de evitar su desarrollo y á la par la curación de las invadidas.

Salgo hoy de nuevo en el tren de las doce del día para reconocer algunas ganaderías en el pueblo de Argamasilla de Alba y, como usted puede comprender, no tengo ni tiempo para organizar los estudios que debo hacer, puesto que no me dejan ni aun descansar. Por escribirle y darle á usted cuenta de lo que por aquí ocurre, dejo de dar parte de mi salida al Gobernador y lo efectuaré desde Argamasilla.

La memoria ó escrito razonado que he de presentar al Sr. Ministro, lo tengo en borrador y lo pondré en limpio, si tengo tiempo, á mi regreso, pues no se cuándo será, aunque me parece que ocurrirá pasados dos ó tres días; al menos así lo creo. Por lo que he visto, me parece que esta pobre nación está hoy por hoy amenazada de una calamidad grande, desde el punto de vista de la riqueza pecuaria. En mi anterior excursión por sierras y montes infranqueables por carruajes, sólo con caballerías, por sendas de fieras, recibí un golpe en las márgenes del Guadiana y á las diez de la noche del día 3 que creí haber muerto de sus resultas; salí herido en el pómulo izquierdo y el cuerpo se bañó en una corriente de agua que me produjo un enfriamiento que, gracias á un molinero de la Puebla de D. Rodrigo, estoy escribiendo esta carta.

Entre las medidas que en mi concepto deben tomarse para evitar en parte el desarrollo de la glosopeda y de otras enfermedades infecciosas, es preciso hacer la división y el señalamiento de veredas, cordeles, cañadas y abrevaderos para los ganados trashumantes y, á la par, una aquilatada desinfección de los vagones de embarque en los ferrocarriles, así como también un reconocimiento peritísimo al embarque y desembarque de los ganados y, á la par, en los pueblos donde haya estaciones ferrovia-

riasis deberá la autoridad local, con la Junta de Sanidad y de los ganaderos, designar un predio para el aislamiento de las ganaderías que pudieran llegar infecciosas, pues de no hacerse esto resultará un conflicto cuando ocurra tener que detener un ganado.

Suyo como siempre,

VICENTE MORALEDA.

(Inspector provincial de Sanidad veterinaria en la provincia
de Ciudad Real.)

REVISTÀ DE ÒBSTETRICIA

Una monstruosidad teratológica.

El 30 de Agosto último fué llamado mi señor padre por un cliente suyo para que con urgencia prestase los auxilios de su profesión á una vaca que desde tres horas antes sentía dolores de parto, sin que ni con las tracciones que el propio dueño practicaba, ni con los esfuerzos que la res hacía, se lograra la expulsión del feto.

Personado en el estable de dicho cliente, hallóse ante la presencia de una vaca de cuatro años, robusta y de regular alzada, echada en decúbito lateral derecho, afectada de fuertes dolores, seguidos de grandes esfuerzos expulsivos. Reconocida la paciente, se notó en seguida que la presentación del feto era posterior, pues salían los pies del mismo hasta el corvejón y una parte de la cola. Barnizada la mano derecha con aceite é introducida en las vías genitales para explorar el obstáculo que se oponía al parto, así como también para averiguar la posición del feto, resultó ser ésta la lombosacra, no pudiendo comprender lo que con la mano se tocaba, pues en vez de hallar el cuerpo del feto como en estado normal, se encontró, á partir de la región lumbar, con un arco huesoso que era lo que impedía su salida. En la parte baja de dicho arco se notaba la existencia de vísceras, que luego resultó eran las que debían estar encerradas en las cavidades torácica y abdominal. No acertando á darnos explicación de lo que se estaba observando, pero comprendiendo que era necesario conseguir la pronta expulsión del contenido en el seno materno, se ataron con una cuerda las dos extremidades por encima del corvejón, de las que se tiraba paulatinamente al mismo tiempo que mi padre, con las manos en las vías genitales, guiaba y ayudaba á la extracción, de lo que resultó ser una ternerilla. Al retirar las manos por segunda vez, salió una porción de intestinos confundida con el hígado de un color rojo muy oscuro. Aprovechando los esfuerzos expulsivos de la madre, se tiró de la cola del feto y de la cuerda, saliendo por fin la monstruosidad que voy á describir.

Al aparecer la ternera al exterior, que dicho sea de paso era de todo tiempo, se desprendieron en seguida todos los órganos contenidos en lo que debían ser cavidades torácica y abdominal, lo que prueba que el pecho y el vientre estaban abiertos en toda su extensión, no formando cavidad de ninguna clase, ni estando cubiertos por la piel, ni tejido alguno muscular ó membranoso, faltando también el diafragma, tabique divisorio de las dos cavidades. La espina dorsal, á partir de la tercera vértebra cervical, perdió su dirección normal y se fué enroscando en sentido transversal al de su propia dirección hasta llegar á las primeras vértebras dorsales, en cuyo punto, la espina vuelta hacia arriba formaba una convexidad bastante pronunciada, en la cual se notaban las undosidades ó eminencias del cuerpo de las vértebras y las costillas con sus cartílagos vueltas también del revés, formando una especie de doble abanico, dirigidos el uno hacia el cuello y el otro hacia la región dorsclombar; el resto del raquis seguía contorneándose, quedando invertido en la región lómbar de forma que la grupa y la cola venían á parar al punto correspondiente á las mamas, al paso que éstas y las bragadas ocupaban la parte externa y superior. La pelvis también deformaba, pues en lugar de constituir una sola cavidad existían dos conductos en forma de un ocho que daban paso al recto el uno y á las vías genitales el otro. La región ileoisquiática poco desarrollada y comprimida por sus partes laterales externas, motivaba el que las cavidades cotiloídeas estuvieran muy poco separadas una de otra; una de las extremidades posteriores se encontró deformada é invertida la parte de menudillo y del casco; las anteriores se hallaban enroscadas al cuello, la izquierda apoyaba la cuartilla por encima de la oreja derecha, llegando la derecha en opuesta dirección á la oreja izquierda, quedando, por lo tanto, cruzadas por encima del cuello y delante de la cruz. Ambas extremidades torácicas estaban cubiertas en parte por las costillas que, invertidas como antes se ha dicho, cubrían parte del cuello. La cabeza era la única región natural; la piel que cubría al animal era fuerte y poblada de abundante pelo. Tenía seis dientes incisivos bien desarrollados; murió poco antes de salir al exterior; en cambio la madre siguió sin la menor novedad.

Vistos los caracteres que presentaba el caso en cuestión, no vaciló mi padre en considerarlo incluido en alguna de las familias comprendidas en la clasificación que en teratología se hace de las monstruosidades, clasificación brillantemente descrita en clase por mi querido Profesor D. Félix Mateos, quien confirmó tácitamente la opinión del autor de mis días. Efectivamente; en la clase de los *unitarios* figura la familia de los *celosomianos*, palabra compuesta de *celo*, que significa *hernia*, y *somas*, *cuerpo*, ó sea *cuerpo herniado*. Este es el carácter que les distingue,

á causa de no haberse formado las paredes que debieran cerrar las cavidades, quedando las vísceras por este motivo bañadas por el líquido amniótico. Además, el enroscamiento de la columna vertebral sobre sí misma, es deformación que generalmente acompaña también á los individuos de la citada familia, y como todas esas circunstancias concurrían en el caso que tuve el gusto de presenciar, creo no pecaré de atrevido al afirmar que se trataba de un *monstruo celosomiano*. Creyendo que era un ejemplar digno de que figurase en algún Museo anatómico, mandé la parte más transformada á la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, en la que estoy estudiando.

De lo expuesto se deduce que se trata de un caso conocido y estudiado; pero, ¿cuáles son las causas que producen semejantes efectos? ¿Pueden considerarse como tales las malas actitudes y las posiciones violentas adoptadas durante la gestación?

Porque á los dos ó tres meses de fecundada la vaca de referencia fué vendida por su dueño, dedicándola su nuevo poseedor á las labores agrícolas, á las que se resistía mucho, particularmente al uncirla al arado, tirándose con frecuencia sobre éste y adoptando las más raras posiciones. Como esto ocurría al principio de la gestación, de ahí la anterior pregunta que con mucho gusto vería fuese contestada para saber lo que en la actualidad ignora

ESTEBAN TRULL.

(Alumno de 4.^º año de la Escuela de Zaragoza.)

BIBLIOGRAFÍA

Opiniones acerca de un futuro libro.

Mi distinguido amigo Remartínez: Adjunto una libranza del Giro mutuo, valor de 30 pesetas; 24 de éstas por la suscripción á su revista de dos años que terminan el último de Diciembre próximo, y las 6 restantes anticipadas para seis cuadernos de su tratado de *Inspección de las substancias alimenticias*, que pronto dará á la prensa, al que me suscribo desde luego, pues dicha obra viene á llenar un vacío en la humilde biblioteca del Veterinario Inspector de carnes.

Estos funcionarios públicos tenemos que estarle á usted toda la vida agradecidos: primero, por su interés en defendernos de los atropellos caciques que á cada paso se cometan con nosotros, y segundo, por su afán por instruirnos é inculcarnos los conocimientos modernos de inspección bromatológica, que indudablemente ha dado pasos de gigante en estos últimos tiempos, tanto en microscopia como en análisis químico.

Así es que yo le agradezco particularmente, y creo que la clase en general le agradecerá su nueva publicación y se apresurará á adquirirla, tanto por lo que al Veterinario le conviene tener un libro de consulta en la materia, como por pagar en parte al adalid de la profesión, que viene siendo con su revista el continuador y el defensor de esta desvalida Veterinaria, como lo fué su antecesor D. Leoncio Gallego, que no olvidaremos nunca los que le conocimos y fuimos siempre suscriptores á su periódico, desde que dejó de ser el *Eco de la Veterinaria* y apareció con el que hoy lleva: LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Leyendo la que hoy dirige se nos parece que vive su primer Director y sus contemporáneos San Pedro, Llorente, Muñoz, Echegaray, Viñas, Darder, y tantos otros Veterinarios eminentes, honra de la Veterinaria patria, que tantos Judas encierra.

Dispense usted, amigo Sr. Remartínez, si le entretengo, y se despide de usted, aprovechando esta ocasión para ofrecerse una vez más su atento y seguro servidor,

GASPAR MUÑOZ.

(Subdelegado de Sanidad y Veterinaria municipales.)

REVISTA EXTRANJERA

Congreso británico de la tuberculosis celebrado en Londres los días 22 al 26 de Julio de 1901 (1).

La lucha contra la tuberculosis según los datos que ha suministrado la experiencia en la lucha afortunada contra otras enfermedades infecciosas, por el Dr. ROBERTO KOCH (de Berlín).

La tuberculosis genuina se ha observado hasta la fecha en casi todos los animales domésticos y más á menudo en las aves de corral y en el ganado. Sin embargo, la tuberculosis de las aves de corral difiere tanto de la humana, que podemos prescindir de ella como origen posible de infección para el hombre. Por lo tanto, hablando con todo rigor, la única clase de tuberculosis animal que tenemos que considerar es la del ganado, la cual, si realmente es transmisible al hombre, tendría ciertamente muchísimas ocasiones de infectar á los seres humanos por medio de la leche que ingieren de animales enfermos y de la carne que comen procedente de los mismos. Aun en mi primera comunicación detallada sobre la etiología de la tuberculosis, me expresé con reserva en lo relativo á la identidad de la tuberculosis humana y la bovina. No conocía por entonces hechos probados que me permitieran distinguir con toda

(1) Véase el número 1.582 de esta Revista.

precisión estas dos formas de la enfermedad, pero tampoco se habían descubierto pruebas seguras de su absoluta identidad y, por lo tanto, dejé sin resolver este asunto. Para conseguirlo he repetido varias veces las investigaciones relativas á este punto, pero mientras me valí para mis experimentos de conejos y conejillos de Indias, no llegué á obtener un resultado satisfactorio, aunque no faltaban indicios que hacían admitir como probable la diferencia entre las dos formas de tuberculosis. No llegué á obtener resultados absolutamente decisivos hasta que gracias á la amabilidad del Sr. Ministro de Agricultura, me fué posible experimentar en el ganado vacuno, única especie de animales que se presta bien para estas investigaciones. Voy á referir ahora en breves palabras algo de lo más importante que ha resultado de los experimentos que hemos realizado durante estos dos últimos años el Profesor Schutz, del Colegio de Veterinaria de Berlín, y yo.

Sólo, si, he de añadir que el Gobierno alemán, habida consideración á la gran importancia de esta materia, ha nombrado una Comisión encargada de practicar ulteriores investigaciones acerca de este asunto.

Ahora bien, ¿qué receptividad tiene el hombre respecto á la tuberculosis bovina? Esta cuestión es muchísimo más importante para nosotros que la de la receptividad del ganado respecto á la tuberculosis humana, por muy interesante que sea también esta última. Es imposible dar una solución directa á esta cuestión, puesto que, como ya se comprende, no cabe pensar en una investigación experimental de este género en seres humanos. Con todo, podemos tratar de acercarnos á dicha solución de un modo indirecto. Es bien sabido que la leche y la manteca que se consumen en las grandes ciudades, contienen muy á menudo grandes cantidades de bacilos de la tuberculosis bovina en estado vivo, como lo han probado los numerosos experimentos que se han hecho en animales, infectándolos con semejantes productos de lechería. La mayor parte de los habitantes de esas ciudades, ingieren diariamente semejantes bacilos de la tuberculosis bovina, vivos y con toda su virulencia, realizando así sin intención el experimento que no estamos en libertad de practicar. Si los bacilos de la tuberculosis bovina fuesen capaces de infectar al hombre, no podrían menos de presentarse muchos casos de tuberculosis ocasionada por el consumo de alimentos que contuvieran bacilos tuberculosos entre los habitantes de las grandes ciudades, y especialmente entre los niños. Y, en efecto, la mayor parte de los Médicos creen que así sucede en la actualidad.

Y, sin embargo, en realidad no ocurre semejante cosa. Para admitir que un caso de tuberculosis ha sido causado por los alimentos, es preciso que el intestino sea el primer órgano atacado, ó lo que es lo mismo, que se encuentre la llamada tuberculosis primitiva del intestino. Pero

estos casos son rarísimos. Entre muchos casos de tuberculosis examinados en el cadáver, solamente recuerdo dos en que he visto la tuberculosis primitiva del intestino.—DR. A. ESPINA.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Reglamento de oposiciones á Cátedras, Escuelas y plazas de Profesores auxiliares ⁽¹⁾.

(*Conclusión.*)

Art. 25. Las oposiciones á cátedras tendrán dos ejercicios más sobre los referidos. El primero consistirá en el desarrollo oral del trabajo de investigación ó doctrinal propio presentado por el actuante, en la que podrá éste invertir hasta una hora. Los opositores de la trinca ó de la binca, en su caso, harán observaciones por el término máximo de media hora, á las que el actuante contestará sin emplear más de otra media hora. El segundo, que se verificará en iguales condiciones que el anterior, versará sobre la defensa que hará el opositor de las ventajas de su programa.

Los Jueces, cuando el Tribunal lo juzgue oportuno, y en todo caso cuando no haya más que un solo opositor, podrán en los tres ejercicios anteriores hacer observaciones ó pedir explicaciones razonadas al actuante.

Art. 26. Los trabajos escritos de los opositores estarán en la Secretaría del Tribunal á disposición del público por todo el tiempo que duren las oposiciones.

Art. 27. Terminados los ejercicios, previa la comunicación de juicios entre los Vocales que sean necesarios para la mejor ilustración y mayor acierto, el Tribunal procederá públicamente, y en votación nominal, por mayoría absoluta de votos, á la designación de los opositores á quienes, por orden numérico, han de ser adjudicadas las cátedras vacantes. Si ninguno de los opositores obtuviere dicha mayoría, se procederá á segunda y tercera votación entre los que hayan obtenido más votos; y si tampoco en éstas la alcanzase ninguno, se declarará no haber lugar á la provisión de la cátedra ó cátedras correspondientes, y el Gobierno las anunciará de nuevo á oposición en la siguiente convocatoria.

Art. 28. Cuando sea una sola la plaza objeto de la oposición, el Tribunal hará desde luego la propuesta en favor del aspirante que haya alcanzado el mayor número de votos. En otro caso, reunido el Tribunal al día siguiente de la votación definitiva, y convocados los opositores por ella agraciados, el Presidente los irá llamando por el orden que ocupen en la lista formada en virtud de dicha votación, para que elijan

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

cátedra entre las vacantes, ya por sí, ya por persona autorizada para el objeto.

Si algún opositor no concurriese al acto de elección de cátedra, ni la designase en instancia formal, ó por persona de igual modo autorizada, el Tribunal acordará para cuál ha de ser propuesto, apelando, si fuere necesario, á la votación en este reglamento establecida. Hecha la elección por los interesados, ó por el Tribunal en los casos previstos en el párrafo anterior, cada opositor será propuesto para la cátedra elegida, sin que contra esta propuesta quepa recurso alguno.

Art. 29. Pasadas veinticuatro horas después de la propuesta, será elevada con el expediente de las oposiciones por el Presidente del Tribunal al Ministerio de Instrucción pública, en el cual se facilitarán á los opositores que las soliciten certificaciones del resultado de las votaciones, particular que, como todos los de reconocida importancia, constará en las actas de los ejercicios, bajo la fe del Secretario, y con el V.º B.º del Presidente del Tribunal. El acta de constitución de éste y los finales de votación y propuesta serán firmados también por los Vocales que asistan á las sesiones.

Art. 30. Los gastos que ocasionen las oposiciones se satisfarán con cargo al presupuesto general del Estado, debiéndose abonar por menualidades.

Art. 31. Quedan derogadas todas las disposiciones de carácter reglamentario dictadas sobre oposiciones á plazas de Auxiliares de Escuelas primarias y cátedras de Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, desde la ley de 9 de Septiembre de 1857 hasta el día, que se opongan al presente reglamento. Cuanto se dice en el mismo respecto de Auxiliares, es aplicable á los Profesores supernumerarios de las Escuelas Normales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Los Tribunales que no se hallen constituidos, se reorganizarán con arreglo á este reglamento.

Segunda. Las disposiciones de este reglamento serán aplicadas á las oposiciones en que no se hallen constituidos los Tribunales. Los opositores á cátedras anunciarán conforme al reglamento de 27 de Julio de 1894, cuyos ejercicios no hayan comenzado, deberán presentar ante el Tribunal el programa y trabajo de investigación ó doctrinal propio con arreglo al art. 6.º de este reglamento.

Tercera. Las oposiciones á cátedras de igual asignatura, anunciadas antes ó despues del presente reglamento, tendrán lugar ante un mismo Tribunal, debiendo verificarse las anteriores en primer término, y en segundo las posteriores,

Cuarta. Por este año podrán convocarse oposiciones en el presente mes de Agosto.

Quinta. Para los Auxiliares de Ciencias, Medicina y Farmacia, siguen rigiendo todas las disposiciones del Real decreto de 18 de Febrero de 1901 sobre dichos funcionarios.

Madrid 11 de Agosto de 1901.—Aprobado por S. M.—CONDE DE ROMANONES. (*Gaceta* del 16.)

Real decreto concediendo honores de Jefe superior de Administración civil al
Sr. D. Pedro Martínez de Anguiano.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien expedir el Real decreto siguiente:

«En atención á los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro Martínez de Anguiano, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en concederle los honores de Jefe superior de Administración civil, libres de gastos.—Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil novecientos uno.—MARÍA CRISTINA.—*El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, ALVARO FIGUEROA.*»

De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1901.—ROMANONES.

Sr. D. Pedro Martínez de Anguiano.

Reciba el ilustre ex Director de la Escuela de Zaragoza nuestra más cariñosa enhorabuena.

CRÓNICAS

Buenas noticias para los Inspectores de carnes.—No pocos de estos señores nos preguntan les manifestemos el estado actual en que se encuentra en el Consejo de Sanidad el *Proyecto de Inspección de substancias alimenticias* presentado á dicho alto Centro por los señores Remartínez y Moraleda. Enterados con el aprecio general que es consiguiente, tenemos el gusto de indicar á nuestros compañeros que en la actualidad sigue en el referido Consejo de Sanidad la discusión del mencionado *proyecto*, estando ya aprobados al presente de 24 á 26 artículos. Todo, pues, hace creer que dicho é interesantísimo documento profesional será ley en el año próximo.

Las bodas de oro de «La Veterinaria Española».—Cumpliendo esta Revista en 1.^º de Enero próximo los cincuenta años de su publicidad, tenemos el pensamiento de publicar con tal fausto motivo un número extraordinario, á fin de celebrar así con algo tan importante acontecimiento profesional. Para dicho número nos han prometido trabajos los ilustres Ramón y Cajal, los dos del Río, tal vez Gómez Ocaña, La Villa y Martín, Elola, García Izcarra, Anguiano, Garrote, Ruiz, Moreno, Robert, Galán, Alarcón, Pizarro y otras muchas notabilidades veterinarias que no citamos por no hacer demasiado larga esta interesante lista.

El suero Bacelly contra la fiebre aftosa.—Habiéndoseos pedido muchos y amplios antecedentes acerca de dicho suero para su aplicación á dicha epizootia los hemos demandado á Italia, así como el referido suero, de nuestro querido amigo el sabio Perroncito (el Veterinario

más ilustre, sin duda alguna, de aquel país), los que esperamos dentro de breves días. Sirva esta noticia á los numerosos Veterinarios de casi toda la España central y meridional invadida por la glosopeda, que con urgencia nos reclaman el suero referido.

Rebaja á los alumnos de Veterinaria.—Habiéndonos suplicado no pocos estudiantes del 4.^º y 5.^º año de nuestras Escuelas de Veterinaria les hagamos la misma rebaja que á nuestros suscriptores á esta Revista á los que lo sean también á la proyectada obra de *Inspección de substancias alimenticias* del Sr. Remartínez, este señor, deseoso de complacer á tan estudiosos jóvenes, y en vista, además, de los muchos gastos que los alumnos tienen en la práctica de sus estudios oficiales, tiene el gusto de acceder á tales demandas. Los alumnos de las Escuelas de Veterinaria podrán, pues, adquirir dicha obra á *peseta el cuaderno*, pero deberán justificar que son tales alumnos con una sencilla y demostrativa nota.

Vacante.—Por defunción del que la desempeñaba, está en dicha situación la plaza de Veterinario municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz), con la dotación anual de 300 pesetas y el ajuste con los vecinos; pero debemos advertir á nuestros colegas que, según noticias, en dicho pueblo existen dos antiguos intrusos protegidos por las personas más influyentes de la localidad.

Defunción.—Ha fallecido en Madrid el 12 del actual, y á los cuarenta y ocho años de edad, la virtuosa señora D.^a Juliana Palau y Lozano, hermana de nuestro muy querido amigo el ilustrado Veterinario militar D. Manuel, á quien acompañamos en suondo pesar.

Oficial herrador.—Se necesita uno que sepa herrar y forjar bien. Para informes y ajuste dirigirse á D. Miguel Ortiz Crespo, Veterinario en Membrilla (Ciudad Real).

Resolución de Guerra.—Por Real orden de 7 del corriente (*D. O.* número 275) se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Veterinario mayor D. Enrique Fernández Ballester.

A nuestros suscriptores.—Rogamos á los que se encuentran en descubierto con esta Administración tengan la bondad de ponerse al corriente en sus pagos, sobre todo en la época actual como fin de año, pues tenemos pensamiento de suspender el envío del periódico á los que echan en demasiado olvido nuestros recordatorios.

Obra nueva.—Se ha puesto á la venta en la Administración de esta Revista la titulada *El muermo en los animales y en el hombre*, obra póstuma del ilustre Catedrático D. Epifanio Novalbos y Balbuena, al precio de 2 pesetas en Madrid y 2,40 certificada en provincias.